1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4181.010.26.1.133-2026	
Nombre completo del contratista: YENIFER DANIELA GIRONZA CASTILLO	
Documento de identificación: C.C 1.143.879.808 de Cali	
Nombre del supervisor: Hernán Álvarez Arce	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, teniendo como fuente de financiación recursos propios.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/ene/2026	Fecha terminación 30/Jun/2026
Modificación(es) al contrato: Modificación No 1, por la cual se prorroga el contrato por 2 meses y se adiciona el valor de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($14.072.000)	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.144.000)

Adición: Adición No 1, hasta por CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($14.072.000)

Prórroga: No 1. Prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado, hasta el Treinta (30) de Junio de Dos Mil Veintiséis (2026).

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$42.216.000	$7.036.000	$21.108.000	$14.072.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081271938 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 222090681 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 14/abr/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Abril 2026

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Obligación 1: Brindar apoyo desde su perfil profesional, en la estructuración y evaluación técnica y seguimiento, de los procesos de contratación pública, que se le asignen en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- Esta actividad no se ejecutó en este periodo.

EVIDENCIA:
https://drive.google.com/drive/folders/14vOMTf1ALf_Dg9vwxYfnWTRSSddXnAcN

Obligación 2: Brindar apoyo profesional en la preparación y redacción de informes que documenten el avance, en la ejecución y resultados de las actividades requeridas para el desarrollo de los proyectos financiados con recursos de empréstito registrados en las fichas de inversión BP-26005296 “Mejoramiento y/o adecuación de las edificaciones propiedad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y/o BP-26005941 “Renovación y modernización integral de la infraestructura del concejo distrital y la plataforma administrativa”, para la Renovación de la Infraestructura Institucional.

- Esta actividad no se ejecutó en este periodo.

EVIDENCIA
https://drive.google.com/drive/folders/1PCbxDuDbp4VKLm0FusEKgs3y0dPIOs-L

Obligación 3: Apoyar desde su perfil profesional la supervisión de los procesos contractuales que se le designen en el marco del desarrollo de los proyectos financiados con recursos de empréstito asignados a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para la ejecución de los proyectos para la Renovación de la Infraestructura Institucional.

- Asistió a los comités de obra realizados junto con la interventoría y el contratista de obra para revisión de técnica entrega de estudios y diseños en la ejecución dentro del contrato de obra No 41.010.26.1.398-2026

EVIDENCIA:
https://drive.google.com/drive/folders/1l-qkW2NjEUScSPe7317lvOgAyKlDvGpP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 4: Asistir y apoyar en las reuniones de seguimiento periódicas, que sean solicitadas por los equipos interdisciplinarios de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, en desarrollo de las intervenciones relacionados con los avances de los proyectos BP- 26005296 “Mejoramiento y/o adecuación de las edificaciones propiedad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y/o BP-26005941 “Renovación y modernización integral de la infraestructura del concejo distrital y la plataforma administrativa.

- Asistió a los comités de obra realizados junto con la interventoría y el contratista de obra para revisión de técnica y avances de ejecución dentro de los contratos de obra No 41.010.26.1.398-2026 .
- Asistió a los comités de obra realizados junto con la interventoría y el contratista de obra para revisión de técnica y avances de ejecución dentro de los contratos de obra No 4181.010.26.1.396-2026 .

EVIDENCIA:
https://drive.google.com/drive/folders/1pduqe4kYadjKO9HMx49zSW0ZvsBxoeIf

Obligación 5: Brindar apoyo desde su perfil profesional en la proyección de los documentos técnicos que den respuesta a los requerimientos que se presenten en el marco del desarrollo de las intervenciones relacionados con los avances de los proyectos BP-26005296 “Mejoramiento y/o adecuación de las edificaciones propiedad de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y/o BP-26005941 “Renovación y modernización integral de la infraestructura del concejo distrital y la plataforma administrativa.

- Realizó revisiones a documentos y correcciones de planos estructurales para el trámite correspondiente a la licencia de construcción del Folder 760012250726 AV 2 Norte #10-70 Reforzamiento Estructural y Modificación Edificación del Concejo de Santiago de Cali y Plataforma .
- Realizó la proyección de correos y/o comunicaciones y/o solicitudes relacionadas con el proyecto de BP-26005941 “Renovación y modernización integral de la infraestructura del concejo distrital y la plataforma administrativa”.

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/11jTVDt1UsrZjLeLb4ZvqATfXTZfKvgyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 6: Atender las demás solicitudes que realice el (la) Director (a) Técnico (a) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, relacionadas con el objeto del contrato.

- Asistió a las reuniones presenciales para mesas de trabajo equipo de apoyo a la supervisión, procesos de contratación ejecutados con recursos de empréstito, con el fin de revisar avances y actividades a desarrollar por todo el equipo de apoyo a la supervisión para los contratos de obra No 4181.010.26.1.396-2026 y No 4181.010.26.1.398-2026

- Realizó curso FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÒN PUBLICA (Versión 3 2026)

EVIDENCIAS:
https://drive.google.com/drive/folders/13xVT14nzswI-x5DD4ecYa6ydJTeGfRXs

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: NA

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Hernán Álvarez Arce
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/abr/2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.